



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y acuerdo sobre los licitadores admitidos y los descartados/excluidos de la licitación.

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SER.04.13</b>
<b>OBJETO</b>	Servicio técnico externo para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN</b>	SALON DE SESIONES Ayuntamiento de Vélez-Málaga <u>2</u> de julio de 2013 <i>agosto 2013</i> <u>10</u> . <u>10</u> Horas
<b>ASISTENTES :</b> (señalados ✓)	
<b>PRESIDENTE</b>	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla ✓
<b>TITULAR DE LA ASESORIA JURÍDICA</b>	D. José Domingo Gallego Alcalá ✓
<b>INTERVENTOR GENERAL</b>	D. Juan Pablo Ramos Ortega <i>Basilio Fernandez Marcos. ✓</i>
<b>VOCAL. 1</b>	D <sup>a</sup> María Concepción Labao Moreno (Concejala Delegada de Urbanismo, Infraestructuras y Nuevas Tecnologías) ✓
<b>VOCAL.2</b>	D. Rafael Peláez Martín (Director del Área de Urbanismo e Infraestructura) ✓
<b>SECRETARIO DE LA MESA</b>	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo ✓

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia, a la Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y al acuerdo sobre los licitadores admitidos y rechazados en la licitación.

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta/párrafo anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RTRLCAP)

A la vista de los documentos que obran en el expediente y en su caso tras la información facilitada por la Secretaría de la Mesa,

### LA MESA DE CONTRATACIÓN ACORDÓ


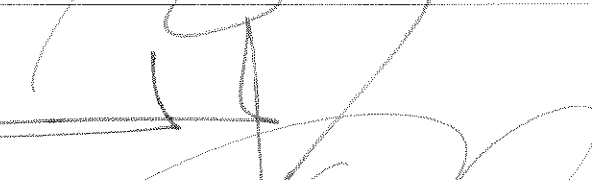
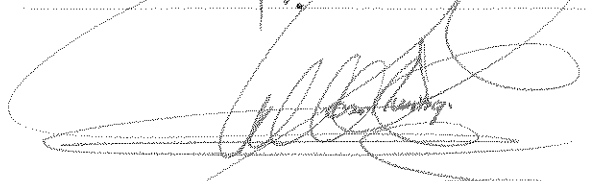
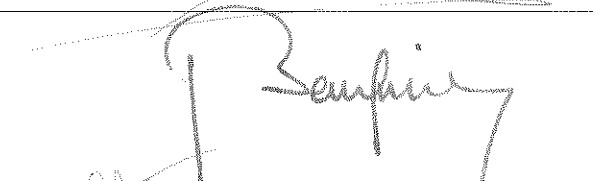
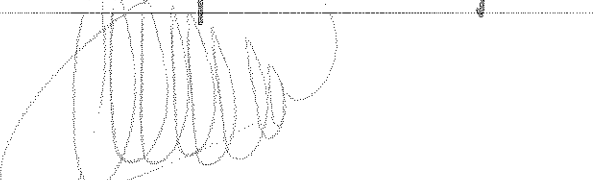
#### I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

PROPOSICIÓN Nº 1 Y ÚNICA

SERRAMAR EOURBANISMO, S.L.

**II.- Publicar la presente acta en el perfil del contratante.**

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

<b>EL PRESIDENTE DE LA MESA</b>	
<b>EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA</b>	
<b>EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA</b>	
<b>EL INTERVENTOR GENERAL</b>	
<b>VOCAL.1</b>	
<b>VOCAL.2</b>	